ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°2	
Hora: 11:40 a.m.	**Fecha: 14/11/2025**
Lugar:	**VIRTUAL PLATAFORMA TEAMS**
Dependencia que Convoca:	**CENTRO ZONAL CARTAGO, ÁREA FINANCIERA.**
Proceso:	PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Objetivo:	Revisión y aprobación del presupuesto correspondiente a la adición de recursos al contrato No. **76008952025**, suscrito entre ICBF y el operador **CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO** modalidad Acogimiento residencial INTERNADO –RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Agenda:

Se da inicio a la reunión con el objetivo de revisar y aprobar el presupuesto de la adición al contrato del al contrato No. **76008952025** del operador **CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE**

1. Apertura y presentación de los participantes
2. Presentación del presupuesto por parte del operador
3. Revisión del presupuesto de la adición del contrato No.76008952025.
4. Aprobación del presupuesto por parte del supervisor del contrato

Participantes por parte del Grupo de Protección:
Claudia Marcela Arboleda – supervisor del contrato
Oscar Armando Fernández – Perfil financiero de apoyo a la supervisión

Participantes por parte de la entidad contratista:
Sor Marleny Ramírez Toro representante legal por poder
Gloria Amparo González – Contadora

Desarrollo:

Siendo las 11:40 a.m. con la participación del supervisor del contrato de aportes, el profesional de apoyo financiero a la supervisión, la representante legal y el contador del operador, se da inicio al comité.

La revisión del presupuesto se hace basado en el manual operativo modalidades y servicio para la atención de niñas, niños y adolescentes con proceso administrativo de restablecimiento de derechos MO3.P versión 2 del 08/07/2022 y la Guía Financiera para la supervisión de contratos de aporte del, aplicable a la

PUBLICA

modalidad internado acogimiento residencial El operador aporta el formato de presupuesto vigente a la fecha con las firmas del representante legal y la contadora.

Se comparte el objetivo a los asistentes a la reunión, el cual es el Análisis, revisión y aprobación al presupuesto correspondiente a la adición de recursos por el periodo del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025.

Que, las orientaciones fueron emitidas mediante **Memorando No. 20252000000131473** del **15 de octubre del 2025,** mediante el cual se imparten **"***Orientaciones para el trámite de Adiciones y Prórrogas de los Contratos de Aporte para la prestación de los servicios y modalidades de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Dirección de Protección***."**

Que, de acuerdo con las directrices establecidas en el Memorando de Orientaciones, esta **MODIFICACIÓN, PRÓRROGA, ADICIÓN Y REINVERSIÓN DE RECURSOS** tiene como objetivo garantizar la continuidad en la prestación de los servicios y modalidades de Protección.

Que, en virtud del **Memorando de Orientaciones No. 20252000000131473** del **15 de octubre del 2025**, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios y modalidades de Protección, se requiere **PRORROGAR** el plazo de ejecución del **Contrato de Aporte No. 76008952025** desde el **01** de **noviembre** del **2025** hasta el **30 de noviembre del 2025**, en ese sentido se deben **ADICIONAR** recursos que cubran el tiempo prorrogado por la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL VEINTISEIS PESOS M/CTE ($117.178.026)**,

De acuerdo con lo señalado en la Resolución 14739 del 24 de diciembre de 2018, y el procedimiento autorización del acompañamiento hospitalario de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mayores de 18 años con discapacidad P13.P Versión 2 del 31 de Diciembre de 2020, acorde a la cual los Centros Zonales han identificado que para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las modalidades Internado – Hogar Sustituto - Casa Universitaria – Externo Media Jornada, en restablecimiento de derechos, se requiere del servicio de acompañantes hospitalarios de presencia permanente para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a los que se les practican cirugías u otros tratamientos que requieran hospitalización.

Que, el valor de la presente ADICIÓN será por la suma de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000),** los cuales se encuentran amparados en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No**. **118325** del 20/06/2025, para ser adicionados al **Registro Presupuestal No**. **313825 del** 01/07/2025, Identificador Presupuestal **C-4602-1500-10-704040-4602014-02**, Recurso **27,** Dependencia **112**

Que, adelantado el análisis, se establece que el contrato de aporte puede ser **PRORROGADO** y se pueden **ADICIONAR** los recursos necesarios para amparar dicha prorroga, teniendo en cuenta que el valor a adicionar no supera el **50%** del valor inicial del contrato.

Ahora, para el caso de los contratos de aporte, frente a la fórmula de **REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES** se recomienda la aplicación de las orientaciones descritas en el **Memorando No. 20252000000131473 del 15 de octubre del 2025** emitido desde la Dirección de Protección del ICBF, en el cual se señaló, entre otros aspectos. ", *Teniendo en cuenta que se debe garantizar la prestación del servicio hasta el 15 de diciembre (a partir del 16 de diciembre se*

PUBLICA

suscribirán nuevos contratos con cargo a vigencias futuras), para la prórroga de los contratos de los servicios de Protección vigentes en las modalidades y servicios de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes se presentan las siguientes alternativas: ***a. Dos modificaciones:*** *Desde el 1° al 30 de noviembre de 2025 con cargo a los* ***saldos existentes*** *y los recursos trasladados desde la Dirección de Protección; una segunda modificación del 1° de diciembre al 15 de diciembre.*". De acuerdo con lo anterior, desde la Dirección Regional del ICBF Valle del Cauca, se realizó el análisis del estado financiero del contrato de aporte en mención, evidenciando que existen recursos económicos que no han sido ejecutados para realizar modificaciones contractuales encaminadas a reinvertir el valor de estos.

Que, el valor de la presente **REINVERSIÓN DE RECURSOS** será por la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($6.963.354)**

VALOR DE LA REINVERSION	ADICION DE RECURSOS	TOTAL
$ 6.963.354.oo	$ 117.178.026.oo	$ 124.141.380.oo

Presupuesto de ingresos y gastos de la adición presentado por el operador para el periodo del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025.

PRESUPUESTO

Regional:	Valle del Cauca			Congregación Siervas de Cristo Sacerdote		
Centro Zonal:	Cartago			860.007.314-1		
Municipio:	Cartago			76.00.895.2025		
(1)	**(2)**	**(3)**	**(4)**	**Valor Cupo Mes Según Modalidad Vigencia 2024 VALORES CORTE ENERO 2026 MES 2**		
Valor Cupo Mes Según Modalidad Vigencia (DICIEMBRE-2024) MES 1				$ -	$ -	$ -
$ -		$ -	$ -	**Valor del Alistamiento 2024:**		**N/A**
Costo Fijo Modalidad Vigencia 2024				**Rubro 112**		1.500.000,00
0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	**Rubro 111**		0,00
alor Cupo Mes Según Modalidad Vigencia (FEBRERO - 2025) MES 3 EN ADELANT				**Rubro 114**		0,00
$ 2.257.116	$ -	$ -	$ -	**Valor del Alistamiento 2025:**		**124.141.380,00**
Costo Fijo Modalidad Vigencia 2025				**2024**		**0,00**
63,2%	0,0%	0,0%	0,0%	**2025**		**125.641.380,00**
NOMBRE DE LA MODALIDAD				**Meses Vigencia 2024**	**Meses Vigencia 2025**	**Valor total contrato por modalidad**
(1) INTERNADO - CASA HOGAR				0,000	1,000	124.141.380,00
(2)				0,000	0,000	0,00
(3)				0,000	0,000	0,00
(4)				0,000	0,000	0,00
(5)				0,000	0,000	0,00
(6)				0,000	0,000	0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						**124.141.380,00**

CODIGO	1.PRESUPUESTO DE INGRESOS	1	2
1	OBJETO DEL INGRESO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2.02	% PARTICIPACIÓN
1100	Aportes ICBF	$ 124.141.380	98,81%
1200	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de	$ 1.500.000	1,19%
1300	Orientacion para la vida personal, social, profesional y vocacional (Subproyecto 111)	$ -	0,00%
1400	Dotación de unidades aplicativas (Centro costos 114)	$ -	0,00%
1500	Dotación Obsequio de Cumpleaños	$ -	0,00%
1600	Dotación Celebración Decembrina	$ -	0,00%
1700	Donaciones (Cuando aplique)	$ -	0,00%
1800	Rendimientos Financieros (Cuando aplique)	$ -	0,00%
1900	Aportes de la Institución (Cuando aplique)	$ -	0,00%
2000	Otros Ingresos (Cuando aplique)	$ -	0,00%
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	$ 125.641.380	100,00%

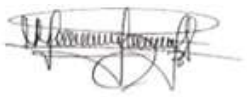
CODIGO	2.PRESUPUESTO DE GASTOS	1	2
2	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 202_	% PARTICIPACIÓN
2100	1. TALENTO HUMANO		
2101	Salario	$ 25.832.134	20,56%
2102	Auxilio de transporte	$ 2.600.000	2,07%
2103	Horas extras y recargo nocturno	$ 3.121.364	2,48%
2104	Cesantías	$ 967.739	0,77%
2105	Vacaciones	$ 378.036	0,30%
2106	Prima de servicios	$ 967.739	0,77%
2107	Intereses/cesantías	$ 116.449	0,09%
2108	Aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de compensación)	$ 1.221.038	0,97%
2109	Aportes salud, pensión y ARL	$ 2.289.317	1,82%
2110	Honorarios	$ 10.300.000	8,20%
2111	Dotación trabajadores	$ 1.760.000	1,40%
2112	Implementación Sistema Integrado de Gestión	$ 506.000	0,40%
2113	Otros gastos (Otros ingresos)	$ -	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	$ 50.059.814	39,84%

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

2200	2. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES			
2201	Alimentación	$	29.141.511	23,19%
2202	Emergencias y botiquín (Medicamentos no incluidos en el P(	$	-	0,00%
2203	Educación (Dotación escolar, material pedagógico y de asec	$	2.811.700	2,24%
2204	Dotación personal	$	8.145.000	6,48%
2205	Dotación de aseo e higiene personal	$	2.532.600	2,02%
2206	Recreación	$	1.380.000	1,10%
2207	Dotación lúdico deportiva (Por reposición)	$	-	0,00%
2208	Transporte para niños, niñas y adolescentes	$	-	0,00%
2209	Centros de interés - Artes (Solo SRPA)	$	-	0,00%
2210	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (Centro de Costos 112)	$	1.500.000	1,19%
2211	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocac	$	-	0,00%
2212	Dotación básica (Por reposición o adición al contrato) 114	$	11.000.000	8,76%
2213	Dotación Obsequio de Cumpleaños	$	-	0,00%
2214	Dotación Celebración Decembrina	$	-	0,00%
2215	Dotación menaje alimentación (Por reposición)	$	1.480.000	1,18%
2216	Encuentros familiares (Casa de Acogida y Casa de Protecci(	$	-	0,00%
2217	Otros gastos (Otros ingresos)	$	-	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$**	**57.990.811**	**46,16%**

PÚBL

2300	3. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS			
2301	Servicios públicos	$	4.633.281	3,69%
2302	Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas	$	3.142.446	2,50%
2303	Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuado	$	2.000.000	1,59%
2304	Reparación y mantenimiento de dotación institucional	$	-	0,00%
2305	Papelería	$	792.828	0,63%
2306	Aseo	$	2.448.060	1,95%
2307	Transporte personal institucion para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes	$	477.575	0,38%
2308	Gravamen a los movimientos financieros (4 por mil)	$	496.566	0,40%
2309	Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras)	$	-	0,00%
2310	Servicio de contabilidad	$	3.600.000	2,87%
2311	Otros (lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la r	$	-	0,00%
2312	Otros gastos (Otros ingresos)	$	-	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$**	**17.590.756**	**14,00%**
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**$**	**125.641.380,00**	**100,00%**

Contador y/o Revisor Fiscal	Representante Legal por poder
	
Firma	**Firma**

PUBLICA

NOTAS DE LA INFORMACIÓN DETALLADA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS	PRESUPUESTO MES 12	Total
1. NOTAS TALENTO HUMANO: SUBTOTAL	**$ 50.059.814**	**$ 50.059.814**
Se presupuesta 16 empleados por nómina con todas prestaciones de ley , seguridad social, parafiscales	$ 25.832.134	
2 cocineras por tiempo completo cada una con contrato laboral, si bien el lineamiento exige 1 TCX 50, debemos dar cumplimiento a las necesidades que demanda el cargo y responder de forma efectiva a los tiempos estipulados para cada comida y cubriendo las necesidades del área. Lo anterior debido a que la cocinera inicia labores desde las 6 de la mañana hasta las 1.30 de la tarde; cumpliendo con las respectivas 7.3 horas de labores	$ 2.600.000	
	$ 3.121.364	
Se requiere de seis formadores por tiempo completo y con contrato laboral, Teniendo en cuenta que la modalidad de internado brinda atención 24 horas, 7 días a la semana y debe garantizar el acompañamiento permanente de un formador, además de cumplir con la Ley 2101 de 2021 que establece una nueva jornada laboral, se han organizado los turnos de los formadores para dar cumplimiento a las horas mensuales que según su tiempo de dedicación y por ley debe laborar un trabajador, teniendo en cuenta lo estipulado en la tabla 17 del manual operativo se debe garantizar un formador diurno y dos nocturnos sin importar si los días son dominicales o festivos.	$ 967.739	
	$ 378.036	
	$ 967.739	
Adicional se debe garantizar un día de descanso, razón por la cual se debe disponer de seis formadores con el fin de dar cumplimiento a la cobertura horaria de la modalidad internado y de dar cumplimiento a la normatividad laboral.	$ 116.449	$ 50.059.814
Además, el perfil poblacional que actualmente se atiende, presenta constantes estados de ansiedad conductas disruptivas y un alto porcentaje de ellos presentan más de un diagnóstico psiquiátrico lo que ocasionalmente puede ocasionar desordenes disciplinarios por lo que es relevante contar con el formador para el acompañamiento.	$ 1.221.038	
	$ 2.289.317	
	$ 10.300.000	
Se presupuesta en honorarios la coordinadora, la nutricionistay personal necesario para completar la tabla de talento humano por los 5 cupos	$ 1.760.000	
para el rubro 2112 Implementación Sistema Integrado de Gestión se proyecta el valor de los honorarios del profesional y los exámenes ocupacionales para el mes de noviembre	$ 506.000	
2. NOTAS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES: SUBTOTAL	**$ 57.990.811**	**$ 57.990.811**

ALIMENTACIÓN Se actualizan precios en las minutas de 9 a 13 y de 13 a 17 años para calcular el costo promedio y liquidar el valor mensual acorde a los cupos asignados para el contrato 895	$ 29.141.511	**$ 29.141.511**
Emergencias y botiquín (Medicamentos no incluidos en el POS) No se adiciona presupuesto para este rubro el mes de noviembre porque tiene un saldo por ejecutar de$928,514	$ -	$ -
Educación (Dotación escolar, material pedagógico y de aseo escolar) Se presupuesta acorde a las necesidades para el mes de noviembre	$ 2.811.700	**$ 2.811.700**
Dotación personal Se presupuesta acorde a la tabla 10 del MANUAL OPERATIVO MODALIDADES Y SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES, CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS 3.2.3. Dotación personal La dotación personal solo aplica para las modalidades de ubicación inicial y de acogimiento. Los elementos de dotación relacionados en la tabla 8, deben ser la cantidad mínima a suministrar por parte del operador en la entrega inicial, la ropa debe ser nueva, de uso personal, de buena calidad, de la talla de la niña, el niño o el adolescente	$ 8.145.000	**$ 8.145.000**
Dotación de aseo e higiene personal Se presupuesta acorde las entregas para este contrato y el MANUAL OPERATIVO MODALIDADES Y SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES, CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS 3.2.4. Dotación de aseo e higiene personal El operador debe asegurar que las niñas, los niños y adolescentes, cuenten diariamente con los elementos de uso personal y de uso común, teniendo en cuenta que los elementos de uso personal, como su nombre lo indica, son individuales y no pueden compartirse. Para ello, se debe llevar un control de la entrega y de uso adecuado, que permita que las niñas, los niños y los adolescentes cuenten diariamente, con la dotación de higiene y aseo personal requerido. Tabla 10. Dotación de higiene y aseo personal para las modalidades de ubicación inicial y acogimiento	$ 2.532.600	**$ 2.532.600**
Recreación Se presupuesta acorde a las necesidades para el mes de noviembre	$ 1.380.000	**$ 1.380.000**
Dotación lúdico deportiva (Por reposición) No se adiciona presupuesto para este rubro el mes de noviembre porque tiene un saldo por ejecutar de $1,308,000	$ -	$ -
Transporte para niños, niñas y adolescentes	$ -	$ -
Centros de interés - Artes (Solo SRPA)	$ -	$ -
Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (Centro de Costos 112) Valor asignado para la adición del mes de noviembre	$ 1.500.000	**$ 1.500.000**
Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Centro de Costos 111)	$ -	$ -
Dotación básica (Por reposición o adición al contrato) 114	$ 11.000.000	**$ 11.000.000**
Dotación Obsequio de Cumpleaños	$ -	$ -
Dotación menaje alimentación (Por reposición) Se presupuesta acorde a las necesidades para el mes de noviembre	$ 1.480.000	**$ 1.480.000**
Encuentros familiares (Casa de Acogida y Casa de Protección)	$ -	$ -
Otros gastos (Otros ingresos)	$ -	$ -
3. NOTAS GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS: SUBTOTAL	**$ 17.590.756**	**$ 17.590.753**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Servicios públicos Se calcula con el valor promedio teniendo en cuenta el histórico de los 4 meses de contrato	$ 4.633.281	$ 4.633.281
Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas Se calcula con el valor promedio teniendo en cuenta el histórico de los 4 meses de contrato	$ 3.142.446	$ 3.142.446
Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados Se calcula teniendo en cuenta la normatividad: Ley 820 de 2003 - Capitulo VI - Artículo 18	$ 2.000.000	$ 2.000.000
Reparación y mantenimiento de dotación institucional No se adiciona presupuesto para este rubro el mes de noviembre porque tiene un saldo por ejecutar de $2,857,568	$ -	$ -
Papelería Se calcula con el valor promedio teniendo en cuenta el histórico de los 4 meses de contrato	$ 792.828	$ 792.828
Aseo Se calcula con el valor promedio teniendo en cuenta el histórico de los 4 meses de contrato	$ 2.448.060	$ 2.448.060
Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes Se presupuesta acorde a las necesidades para el mes de noviembre	$ 477.575	$ 477.575
Gravamen a los movimientos financieros (4 por mil) Se cálcula el valor total de la adición por el 4 X mil	$ 496.566	$ 496.566
Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras)	$ -	$ -
Servicio de contabilidad servicios contador y auxiliar contable	$ 3.600.000	$ 3.600.000
Otros (lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la modalidad) No se adiciona presupuesto para este rubro el mes de noviembre porque tiene un saldo por ejecutar de $1.231.174	$ -	$ -
Otros gastos (Otros ingresos)	$ -	$ -
1. Sí necesita añadir hojas, agregue las que necesite al momento de formular las notas contables — **TOTALES**	$ 125.641.380	$ 125.641.380

CARGO SEGÚN LINEAMIENTO	TIEMPO REQUERIDO S/LINE	Cupos	CONTRATADO	OBSERVACIONES	NOMBRES	REGIMEN LABORA	PERFIL	Salario
		55						
Auxiliar administrativo	TC	1	TIEMPO COMPLETO	CUMPLE	Sandra Milena Alayon	Laboral	Auxiliar administrativo	1.800.000
Psicologo	TC	1	TIEMPO COMPLETO	CUMPLE	Claudia Milena González Giraldo	Laboral	Psicologo	2.300.000
Trabajador Social	TC	1	TIEMPO COMPLETO	CUMPLE	Geraldine Rangel Osorio	Laboral	Trabajador Social	2.300.000
Profesional de Area	TC	1	TIEMPO COMPLETO	CUMPLE	Estefania Lizet Pulgarin Vasquez	Laboral	Profesional de Area	2.300.000
Gestor de Caso	TC	1	TIEMPO COMPLETO	CUMPLE	José Alexander Dedoya Agudelo	Laboral	Gestor de Caso	2.500.000
Instructor de taller	MT/50	1	TIEMPO COMPLETO	CUMPLE	Martha Angelica Rivera Villa	Laboral	Tallerista	2.000.000
Auxiliar de enfermeria	TC/50	1	TIEMPO COMPLETO	CUMPLE	Paula Andrea Gómez Arias	Laboral	Auxiliar de enfermeria	1.600.000
Formador DIURNO	1 TC x 50	3,00	TIEMPO COMPLETO	CUMPLE	Natalia Cifuentes Chico	Laboral	Formadora	1.500.000
			TIEMPO COMPLETO	CUMPLE	Daniela Vélez Salazar	Laboral	Formadora	1.500.000
			TIEMPO COMPLETO	CUMPLE	Mary Luz Cardona Duque	Laboral	Formadora	1.500.000
Formador NOCTURNO	2 TC x 50	3,00	TIEMPO COMPLETO	CUMPLE	Victoria Stefhany Rujas Buitrago	Laboral	Formadora	1.500.000
			TIEMPO COMPLETO	CUMPLE	Angela María Molina Jaramillo	Laboral	Formadora	1.500.000
			TIEMPO COMPLETO	CUMPLE	Luz Dreller Grajales Serna	Laboral	Formadora	1.500.000
Manipuladora de alimentos	TC/50	1	TIEMPO COMPLETO	CUMPLE	Mariluz Rodriguez Mosquera	Laboral	Manipuladora de Alimentos	1.500.000
	TC/50	1	TIEMPO COMPLETO	CUMPLE	María Judih Mosquera Mosquera	Laboral	Manipuladora de Alimentos	1.500.000
Servicios Generales	TC/50	1	TIEMPO COMPLETO	CUMPLE	Ofelia Perez Díaz	Laboral	Servicios Generales	1.423.500
							Horas Extras	3.121.364
							SUB-TOTAL LABORAL	28.223.500

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

HONORARIOS

CARGO SEGÚN LINEAMIENTO	TIEMPO REQUERIDO SEGÚN LINEAMIENTO		OBSERVACIONES	NOMBRES	PERFIL	Mensual	Adición
Coordinador	TC/100	1	CUMPLE	Sor Marleny Ramírez Toro	Coordinador	4.500.000	4.500.000
Nutricionista	110 H/55	1	CUMPLE	Susana Salazar	Nutricionista	1.800.000	1.800.000
Trab. Social	22 H/5	1	CUMPLE	Mayra Alexandra Granada Parra	Trab. Social	700.000	700.000
Psicóloga/profesional de área/gestor de caso	66 H/5	1	CUMPLE	María Victoria cardona Montoya	Psicóloga/profesional de área/gestor de caso	1.800.000	1.800.000
Auxiliar de enfermería	22 H /5	1	CUMPLE	Sandra Liliana González	Auxiliar de enfermería	800.000	800.000
Servicios generales	22 H /5	1	CUMPLE	Yuliana Mosquera	Servicios generales	700.000	700.000

En el presupuesto de ingresos y gastos el operador distribuyo los recursos en los rubros destinados para la ejecución, el valor correspondiente a la adición.

- ✓ Se revisó el porcentaje de participación de cada uno de los ítems, con el fin de garantizar que se distribuyan los recursos de tal manera que se cumpla con todos los requisitos exigidos para la modalidad o servicio complementario, durante la vigencia del contrato.
- ✓ Se confirmó que se asignen recursos solo para los clasificadores que apliquen para la modalidad o servicio complementario contratadas.
- ✓ Se verificó que no sean cargados al contrato de aportes gastos diferentes a los establecidos.

Por lo anterior el presupuesto de la adición presentado por el operador cumple con lo requerido para el periodo 01 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025.

Decisiones:

- ➢ De acuerdo con lo desarrollado en la reunión, el presupuesto presentado por el operador y la revisión de los valores proyectados los cuales aplican para la modalidad acogimiento residencial internado, la supervisora del contrato aprueba el presupuesto correspondiente a la adición para el periodo comprendido desde el 01/11/2025 al 30/11/2025.

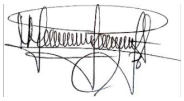
Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
CLAUDIA MARCELA ARBOLEDA	SUPERVISOR DEL CONTRATO/CZ CARTAGO	ICBF	
OSCAR ARMANDO FERNANDEZ	CONTADOR PROTECCION CZ CARTAGO	ICBF	
GLORIA AMPARO GONZALEZ	CONTADORA	SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	
SOR MARLENY RAMIREZ TORO	REPRESENTANTE LEGAL (POR PODER)	SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

PÚBLICA